

DOMICILIO: SANGOLQUI

JUZGADO 17 DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Sangolquí, a 12 de julio de 1996, a las 10:00. VISTOS: La

demanda que antecede es clara, precisa, coherente y reúne los requisitos legales, por lo que se le acepta al trámite respectivo por la vía ordinaria; en consecuencia con el contenido de la demanda y esta providencia, corrase traslado a la demandada María Barabara Silva Paredes, por el término de 15 días para que conteste conforme a la Ley, con apercibimiento en rebeldía. Atento el juramento expreso que hace el actor de desconocer el domicilio o paradero actual de la demandada, cílese a la señora María Barabara Silva Paredes por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. Cuéntese en la presente causa con un Representante del Ministerio Público y Presidente del H. Tribunal de Menores de Pichincha, ógase a los maños con la intromisión de curador ad litem de los menores Orlando Rafael, Edgar Andrés y Silvia Vanessa Balcónes Silva que se lo hace a nombre del señor Regulo Armando Balcónes Jarín. Agréguese a los autos los documentos adjuntos al libelo. Téngase en cuenta el domicilio señalado por el compareciente para sus notificaciones respectivas. Notifíquese. f) Dr. Carlos Galo Jarín Tapia JUEZ.

Lo que comunico a Ud. para los fines de Ley, previniéndole de la obligación de señalar domicilio en esta ciudad de Sangolquí, para sus notificaciones respectivas. Cíntese.

Luz. Marcelo del Pato Vilez SECRETARIO DEL JUZGADO DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

Hay un sello pp/96

JUZGADO DECIMO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

EXTRACTO

CITACION JUDICIAL A LA SEÑORA MARTHA MARGARITA DAVILA HERRERA, CON LA SIGUIENTE DEMANDA Y PROVIDENCIA RESCATA:

JUDO: Ordinario No. 941-96 MEG

ACTOR: María Angela Inacaza Yojito

DEMANDADO: Martha Margarita Dávila Herrera

CUANTIA: Indeterminada

TRAMITE: Ordinario (Prescrip. Adj. Extr. Dom.)

DOMICILIO: Estudio del Dr. Santiago Pazmiño Cadena (cas. Jud. No 1323)

SEGUNDA SALA. Quito, 3 de julio de 1996, a las 9h. Corro de la parte de defensa que se acompaña, aparece que ha dejado de existir FAUSTO MARIA CARRILLO, actor en el presente juicio, cuéntese en lo sucesivo de los comparecientes Al- da Lucia, Edith del Carmen, Mario Rodrigo y Freddy Bolívar Carrillo Muñoz, a quienes se les notificará en el casillero judicial respectivo. A los herederos desconocidos de Fausto María Carrillo, notifíqueseles por la prensa, en uno de los Periódicos de mayor circulación que se edita en esta ciudad como lo dispone el Art. 87 del Código de Procedimiento Civil. Notifíquese en el nuevo casillero. Dado y firmado en el Palacio de Justicia. Segunda Sala de la H. Corte Superior a los diez días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y seis. La Secretaria

Dra. Rita Ordóñez, Secretaria de la 2da. Sala de la H. Corte Superior.

hay un sello pp/949

REPUBLICA DEL ECUADOR

EXTRACTO JUDICIAL

Citación a la demandada: ROSA MARIA QUISHPE DE LLUMQUINGA con la demanda de prescripción adquisitiva de dominio de un inmueble, ubicado en el sector Rumiñoma de la parroquia Juan Montalvo, cantón Cayambe, provincia de Pichincha; circunscrito dentro de los siguientes linderos: norte, con propiedades de, en una parte con el señor Francisco Guafía, en otra con el señor Eduardo Vasquez, en zona medianera y en lo demás con callejón, en la extensión de 96m.; sur y occidental, con quebrada natural, en una extensión aproximada de 140m; y, oriente, con propiedad de Jaime Guafía, con una extensión aproximada de 96m.

JUDO: ORDINARIO

Causa: 345 del año 1996

Actor: ZOLA VICTORIA RODRIGUEZ MALDONADO

Demandadas: ROSA MARIA QUISHPE DE LLUMQUINGA, AL- CALDE Y PROCURADOR SINDICO DEL ILLSTRE MUNICIPIO DEL CANTON CAYAMBE

Abogado defensor: DR. MARCELO PORTILLA REVELO.

Domicilio legal: REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE CAYAMBE

Providencia:

JUZGADO DECIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA: Cayam- be, 25 de junio de 1996; Las 16:00. VISTOS: Una vez cumplido

pp/947

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA INMOBILIARIA DUVERGE
INMODUVERGE CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía INMOBILIARIA DUVERGE INMODUVERGE CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Cuarto del cantón Quito el 19 de agosto de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 96.1.1.1.2443 de 6 de Septiembre de 1996

1.- SOCIOS:

NOMBRES

José Miguel

Barra Marcel

Walter Wright

Durán Ballén

Oliver Wright

Salvador

2. OBJETO: Su actividad predominante es: El desarrollo de proyectos inmobiliarios de todo tipo en el país o en el exterior...

3. DURACION.- 50 años, desde su inscripción.

4. DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

5. CAPITAL: S/ 2'000.000,00, dividido en 2.000 participaciones de S/ 1.000,00 cada una.

6. ADMINISTRACION: Está a cargo del Presidente y del Presidente Ejecutivo. El representante legal es el Presidente Ejecutivo.

Quito, 6 de Septiembre 1996

0000010

Dr. Victor Cevallos Vásquez

SECRETARIO GENERAL

103 SEP 1996

pp/948

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA
AXXISIMAGEN S.A.

Se comunica al público que la compañía AXXISIMAGEN S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito el 17 de julio de 1996, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 96.1.1.1.2337 de 28 de Agosto de 1996 y se la inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el 04 de septiembre de 1996.

1.- DOMICILIO: Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha.

2.- DURACION: 50 años, a partir de la inscripción.

3.- CAPITAL: S/ 5'000.000, dividido en S/ 5.000 acciones de S/ 1.000 cada una.

4.- OBJETO: Su actividad predominante es: "brindar a los pacientes de AXXISCENTRO MEDICO los servicios de Rayos X y Ecografía..."

5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL : La compañía es administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 09 de Septiembre de 1996.

Dr. Victor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL